

P/Nº SECYT

1991 - 2011 Vigésimo Aniversario
de la Jura de la Constitución Provincial

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur 2769/11
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 22 NOV 2011

VISTO el expediente N° 015437-MS/11 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo trámite declarar de interés provincial las actividades organizadas en relación al Día Mundial del SIDA, que se conmemora el día 1º de diciembre de cada año.

Que entre ellas se llevará a cabo el Concurso de Fotografía "Fotos de Tod@s's", en el ámbito de la Provincia.

Que dicho concurso ha sido consensuado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el de Salud, para trabajar la temática del género y la sexualidad, desde una perspectiva de derechos en el ámbito aulico, poniendo especial énfasis en la promoción de conductas saludables, la aceptación de la diversidad y enfoque de ganancia, contado por los jóvenes.

Que se busca incentivar la creatividad de los mismos, mediante una herramienta que les es propia, que permita su expresión, la reflexión y la circulación del mensaje, acercando sus percepciones y vivencias a toda la comunidad.

Que el citado Concurso se llevará a cabo en forma simultánea en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y la Comuna de Tolhuin.

Que se hace necesario autorizar los gastos derivados de la organización y realización del Concurso en cuestión en concepto de premios a otorgar a los ganadores del mismo.

Que obran las autorizaciones pertinentes.

Que se cuenta con el respaldo presupuestario correspondiente.

Que lo suscripto se encuentra facultada para dictar el presente auto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B - Declaración de Juris

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario
de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135º de la Constitución Provincial

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial las actividades organizadas en relación al Día Mundial del SIDA, que se conmemora el día 1º de diciembre de cada año, entre ellas el Concurso de Fotografía "Fotos de Tod@s's", que como Anexo I forma parte del presente que se lleva a cabo en el ámbito Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

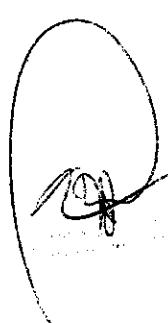
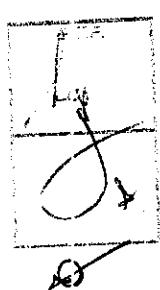
ARTÍCULO 2º.- Autorizar los gastos derivados de la organización y realización del Concurso en cuestión en concepto de premios a otorgar a los ganadores del mismo hasta un máximo de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Contable del Ministerio de Salud, a cancelar los gastos en concepto de premios a otorgar a los ganadores del Concurso de Fotografía autorizado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º - Los gastos que demande el cumplimiento del presente, serán imputados a UGG 6018, UGC 416, inciso 2 y 4 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2769/11



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. - S.L.y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Ejecutivo

2769/11

ANEXO I - DECRETO N°

CLÁUSULA UNO - ORGANIZACIÓN Y DENOMINACION.

El Ministerio de Salud, a través del Programa de ETS-SIDA, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología, convoca a participar de un concurso de fotografía con el objeto de abordar mediante producciones artísticas, en un idioma afín a la cultura adolescente, el tema de género y la diversidad. Se busca el relato de vivencias, motivaciones, opiniones, conflictos, identificaciones, a través de la mirada del adolescente, reflexionando sobre la sexualidad desde un enfoque de derechos y una perspectiva de ganancia.

CLÁUSULA DOS - ALCANCE.

Podrán participar todas las personas entre 15 y 20 años, que tengan domicilio en la Provincia de Tierra del Fuego, y que presenten sus trabajos dentro del plazo establecido para tal fin.

CLÁUSULA TRES - FOTOGRAFIAS.

Las fotografías deben ser inéditas y podrán ser realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico sin afectar la esencia del concurso indicada en la cláusula uno.

Se recibirán en formato impreso 13x18 papel color y/o monocromo y en formato digital grabadas en un CD, independientemente de la forma en que fueron capturadas, exceptándose formato JPEG.

CLÁUSULA CUATRO - RECEPCIÓN.

Las fotografías han de ser enviadas impresas y en soporte electrónico, dentro de un sobre, especificando en el mismo "Concurso de fotografía "Fotos de tod@s"s" a la siguiente dirección:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C.y R. - S.L. y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario
de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

2769/11

Poder Ejecutivo

posta: Kuanip 114 en la ciudad de Ushuaia, Av. Belgrano 350 en la ciudad de Río Grande y
Av. De los Sheiknam 243 en la Comunidad de Tolhuin.

En el sobre también se adjuntara una hoja con, todos los datos del participante:

Apellido y nombre; y seudónimo en caso de ser utilizado.

Edad

Localidad en la que fue obtenida

Nombre de la fotografía

Teléfono

Dirección completa con código postal

Correo electrónico.

El nombre con que se deberá guardar el archivo de la foto en el CD se formará del siguiente modo:

Nombre y apellido del autor seguido por el nombre de la fotografía.

CLÁUSULA CINCO – FECHAS

El plazo de recepción de las obras será del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2011. El nombre de los ganadores, surgidos del fallo del jurado, se conocerá el 26 de noviembre del corriente año a través de los Canales 11 de Ushuaia y 13 de Río Grande, en el sitio web del Ministerio de Salud (www.tierradelfuego.gov.ar/m_salud) y por los medios que el organizador decida oportunamente.

La entrega de premios se realizará en ocasión de la apertura de la exposición de las obras, en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valenzuela Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R.- S.L y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario
de la Jura de la Constitución Provincial"*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina 27 6 9 / 11
Poder Ejecutivo*

ocasión de conmemorarse el Día Mundial del Sida.

CLÁUSULA SEIS – PREMIOS.

Se entregarán premios para el primer, segundo y tercer lugar y menciones especiales con diplomas, en cada una de las ciudades de la Provincia.

Para el primer premio corresponde una cámara digital réflex, para el segundo premio un portarretrato digital y para el tercer premio una funda para cámara.

CLÁUSULA SIETE – JURADO.

El jurado estará formado por personas idóneas a la temática y al formato del concurso, que serán quienes seleccionarán las fotografías, conformado por tres fotógrafos de renombrada trayectoria, un comunicador social del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y un referente del Programa Provincial de ETS-Sida.

CLÁUSULA OCHO – COMUNICACIÓN.

Las bases y condiciones del concurso, así como sus posibles cambios, serán comunicadas en la página web del Ministerio de Salud, por los canales oficiales de la Provincia y otros medios que el organizador establezca.

CLÁUSULA NUEVE – BASES.

Las bases del concurso se podrán retirar en las distintas sedes de la Dirección de Programas de Salud (Kuampy 114 en Ushuaia, Belgrano 350 en Río Grande y Av. de los Shell'sham 243 en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm y Registro
D.G.D.C. y R. S.L.V.T*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"1991 - 2011 Vigésimo Aniversario
de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

2769/11

Tolhuin) y en aquellos lugares que el organizador defina y comunique por las vías pertinentes.

CLAUSULA DIEZ – DERECHOS.

Las obras quedarán en propiedad del Programa Provincial de ETS/SIDA reservándose el derecho de exponerlas públicamente y el de publicitarlas en los soportes que estime oportuno, siempre acompañándolas del nombre del autor.

CLAUSULA ONCE – CONSENTIMIENTO.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. Cualquier cuestión no contemplada en estas bases, será resuelta por el jurado, quien se reserva el derecho de adoptar las presentes bases o parte de ellas, así como considerar desierto el concurso o alguno de los premios si se considera oportuno.

Cualquier información complementaria podrá solicitarse en:

Dirección de Programas de salud - Ushuaia

Teléfonos 02901 434 811

divisiondeprogramasush@trenco.com.ar

pinecindadesalud@trenco.com.ar

Programa Provincial de ETS/SIDA - Río Grande

Teléfono 02964 436420

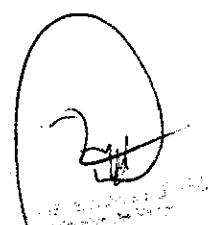
programasdesaludrg@trenco.com.ar

Centro Asistencial Tolhuin

Teléfono 02901 492121 0492006

centroassistencia.tolhuin@trenco.com.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Maximiliano Valencia Moreno
Dir. Despacho Adm. y Registro
D.G.D.C. y R. S.L. y T.

Intendencia
MARÍA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"